



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

1

SESIÓN EXTRAORDINARIA 022-2017

2

ACTA No. E-022

3

4 Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural,
5 Distrito San Isidro, el día 06 de abril de dos mil diecisiete, comprobado el quórum
6 se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos.

7

8 **MIEMBROS PRESENTES:**

9

10 **PRESIDENTE:** Hanz Cruz Benamburg.

11 **VICEPRESIDENTE:** Carmen Lidia Moya Rodríguez.

12 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz,
13 Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera
14 Díaz.

15 **REGIDORES SUPLENTE:** Jaime Rojas Mena (Propietario), Marianela Monge
16 Chinchilla (Propietaria), Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Marianela
17 López Molina, Maribel Mora Araya.

18 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Víctor Manuel Sánchez Mora, Andrés Vega Solís,
19 Martín Fernández Blanco, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos,
20 Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas Randall Adolfo Navarro
21 Mora.

22 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Elieth Valverde Camacho (Propietaria), Roció Zúñiga
23 Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos (Propietaria),
24 Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Jeannethe Mora
25 Ureña (Propietaria), Karen Navarro Garro.

26 **ALCALDE MUNICIPAL:** ---

27 **SECRETARIA MUNICIPAL (a.i):** Karla Vindas Fallas.

28 **VICE-ALCALDESA MUNICIPAL:** Magda Méndez Castro.

29 **ENCARGADO DE SONIDO:** Gabriela Guillen Vargas.

30



1 **MIEMBROS AUSENTES:**

2 **ALCALDE MUNICIPAL:** Jeffry Montoya Rodríguez.

3 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes
4 Navarro.

5 **REGIDORES SUPLENTE:** María Vita Monge Granados, Ronny Pizarro Piñar,
6 Ada Gamboa Marín.

7 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Didier Jiménez Leiva, Henry Quesada Estrada, Luis
8 Fernando Rojas Mena.

9 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Anais Barrantes Mora, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro
10 Cerdas López, Karen Navarro Garro.

11

12 **ORDEN DEL DÍA:**

13

14 I. Atención a representantes de la Asociación de Productores Orgánicos
15 Región Brunca, quienes expondrán sobre proyecto para declarar de Interés
16 Cantonal La Agricultura Libre de Agrotóxicos.

17

18 II. Atención al señor Roger Montero Solís, Director Regional del MAG, y
19 personeros quienes brindarán un informe de lo actuado por su representada
20 en nuestro cantón en el año 2016 y expondrá el Programa Operativo
21 Institucional (POI) 2017 a aplicar en el sector Agropecuario en nuestro
22 Cantón Pérez Zeledón.

23

24 III. Cierre de la sesión.

25

26 **ARTÍCULO I:** Atención a representantes de la Asociación de Productores
27 Orgánicos Región Brunca, quienes expondrán sobre proyecto para declarar de
28 Interés Cantonal La Agricultura Libre de Agrotóxicos.

29

30 El señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, le cede uso de la palabra a



1 los representantes de la Asociación de Productores Orgánicos Región Brunca.

2

3 1. El señor Bolívar Ureña Rojas, Presidente de la Asociación de Productores
4 Orgánicos de la Región Brunca van a presentar que es lo que se ha venido
5 haciendo, lo que se tiene proyectado y que es lo que se espera del proyecto.

6

7 ¿Quiénes son los que no contaminan?

8

9 Todos contaminamos desde antes de nacer.

10

11 SITUACION MUNDIAL QUE NOS PREOCUPA LOS DESASTRES
12 NATURALES POR EL CAMBIO CLIMATICO, AFECTACION EN LAS
13 COSECHAS

14

15 En los países menos desarrollados

16

- 17 • Uso de Agrotóxicos mortales que son prohibidos en países desarrollados
- 18 • Aumentan los abortos, malformaciones y muertes por cáncer gástrico

19

20 En COSTA RICA

21

- 22 • Políticas dirigidas a que los niños se alimenten mejor.
- 23 • Primeros en uso de agrotóxicos .
- 24 • No hay suficiente producción limpia y saludable.
- 25 • El Uso de Agrotóxicos empobrece al país (Ejemplo Limón más de diez
26 años repartiendo Agua en cisternas por contaminar el agua con
27 agroquímicos)
- 28 • Nuestra Asociación actualmente cuenta con 42 familias afiliadas y está
- 29 • representada de la siguiente manera:
- 30 • Mujeres adultas 20 afiliadas



- 1 • Mujeres jóvenes 7 afiliadas
2 • Hombres adultos 24 afiliados
3 • Hombres Jóvenes 13 afiliados
4 • Esto para un total de 64 beneficiarios directos pero hay muchos otros
5 miembros de estas familias que están indirectamente beneficiados. Lo que
6 tiene un gran impacto en las comunidades.

7

8 Redacción del plan de manejo del Grupo Orgánico Participativo (GPO)

- 9 • Los productores se proyectan en sus planes de trabajo.
10 • BANANO
11 • HORTALIZAS
12 • FRUTALES
13 • SACHA INCHI
14 • PALMITO y otros.

15

16 **Que queremos**

17 Aumentar la producción.

18 Tener un lugar estratégicamente ubicado con disponibilidad permanente
19 para ofrecer a los clientes productos frescos y con valor agregado.

20 Aumentar la participación de las familias en la figura de
21 COOPEORGANICOS BRUNCA R.L.

22 Tener presencia en la Zona Económica Especial.

23 Contar con el apoyo de la Municipalidad, el INDER y seguir contando con el
24 apoyo del MAG, Del INA la UNED MAOCO y otras.

25 También queremos que el MAG haga los muestreos de residuos tóxicos sin
26 anunciarlos.

27

28 2. El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que está impactado de ver como
29 nuestro país es vendido a nivel internacional como un país ecologista amigo
30 del ambiente y escuchar estos datos de la cantidad de agroquímicos que se



1 utilizan y le asusta, indica que sabía que estábamos mal en el uso de
2 Agrotóxicos pero que desconocía que Costa Rica es el país número #1 en el
3 uso de estos productos, por lo que le causa indignación y vergüenza. Felicita
4 a la Asociación de Productores Organicos, a Vida Autentica, a las personas
5 que se preocupan por darnos productos sanos y que promueven su cultivo y
6 a la UPIAV. Cree que hoy se va hacer historia en este cantón por que la
7 moción que se va a presentar va para todas las municipalidades y a la
8 Comisión de Agropecuarios de la Asamblea Legislativa con el fin de que se
9 cambie la historia de este país.

10

11 3. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que la propuesta que vienen a
12 presentar el día de hoy es muy importante que lo llena de satisfacción y
13 orgullo, ya que es uno de los que contribuye con el bienestar en su pequeña
14 finca, no usando agroquímicos, no quemando, produciendo abono orgánico,
15 por lo que es una obligación para este Concejo Municipal apoyarlos en todo,
16 ya que como gobierno local se tiene el compromiso de gestionar la
17 participación de todas las instituciones, vecinos, comerciantes,
18 organizaciones sociales y cooperativas con el fin de hacer un programa para
19 eliminar una vez por todas el uso de agroquímicos en el cantón de Pérez
20 Zeledón.

21

22 4. La regidora Mirna Muñoz Fallas, hace un reconocimiento al señor Bolívar y
23 a la Asociación de Productores Orgánicos, indica que hacen una propuesta
24 diferente que apuntan a una nueva cultura en la agricultura, que el señor
25 Bolívar menciona que el producto natural libre de tóxicos no debe de ser
26 más caro, pero que si es más caro y que el desafío sería que no fuera así
27 para que nadie lo pueda desechar por precio y que sea más accesible a
28 todos, se refiere a dos puntos de la presentación: el aumento de la
29 producción que a su parecer es excelente y la segunda contar con el apoyo
30 de la Municipalidad, externa que la Municipalidad debe de cambiar sus



1 prácticas no contaminantes porque es al Gobierno Local al que le
2 corresponde también velar por el ambiente, menciona la declaratoria de
3 Interés Cantonal por la Agricultura Libre de Agrotóxicos y que cuenta con
4 su voto.

5

6 5. El regidor Jaime Rojas Mena, cree que no hay nadie que este en contra de la
7 agricultura orgánica viceversa salud, indica que esto que nos presentan es
8 volver a lo que éramos hace muchos años, que cuando llegó el bum de los
9 agroquímicos se pasó de producir alimentos a producir cantidad lo que en
10 ese momento era una buena alternativa, que se debe volver a nuestras
11 raíces que son la cultura orgánica, pero que no es tan fácil volver a esa
12 cultura, ya que los cambios llevan un tiempo, pero es el reto que tenemos
13 todos, por lo que manifiesta su apoyo, pero que hay mucho por hacer.

14

15 6. El señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, les agradece por dejar
16 los vivir un poquito más, con el esfuerzo que todos hacen.

17

18 **ARTICULO II. "MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR:** El regidor Rafael
19 Herrera Díaz para modificar la agenda.

20

21 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
22 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Rafael
23 Herrera Díaz.

24

25 **ACUERDO 01:** Aprobar la moción de orden presentada por regidor Rafael
26 Herrera Díaz, se aprueba con nueve votos.

27

28 1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA
29 POR: ASOORGÁNICOS propuesta acogida por el Regidor Rafael Herrera
30 Díaz.



1 ASUNTO: Declaratoria de Interés Cantonal Agricultura Libre de
2 Agroquímicos.

3

4 **CONSIDERANDO QUE:**

5 A nivel mundial, las políticas ambientales buscan mejorar el cuidado del agua,
6 del aire, del suelo y del medio ambiente en general, y que en Costa Rica se
7 proyecta el carbono neutral para el 2021 y nuestro gobierno local está
8 incentivando la bandera azul para el Cantón de Pérez Zeledón.

9

10 El cambio climático es una problemática actual, el aumento de abortos,
11 discapacidades, deformaciones y enfermedades que matan, es una realidad.
12 Los hospitales están llenos de internos que nos cuesta mucho dinero a
13 todos.

14

15 Moción para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

16

17 Este Concejo Municipal acuerda:

18 1. Declarar de interés cantonal la agricultura libre de agroquímicos,
19 impulsando la Agroecología.

20

21 2. Instruir a la Administración Municipal, que apoye y facilite cualquier
22 actividad programada por ASOORGÁNICOS, con el fin de informar e
23 implementar en nuestro cantón medidas alternativas saludables.

24

25 3. Comunicar el presente acuerdo a la Comisión de Agropecuarios de la
26 Asamblea Legislativa, así como a todas las municipalidades, con el fin de
27 impulsar la agroecología, en los cantones del país, y se pronuncien a favor
28 de la presente declaratoria.

29

30 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.



1 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
2 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Rafael
3 Herrera Díaz.

4

5 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción
6 presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz, se aprueba con nueve votos.

7

8 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de
9 la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz.

10

11 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor
12 Rafael Herrera Díaz, se aprueba con nueve votos.

13

14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin
15 de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

16

17 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz,
18 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. **ACUERDO**
19 **FIRME.** Se consigna el voto negativo del regidor Antonio Mora Navarro.

20

21 2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA
22 POR: ASOORGÁNICOS Y VIDA AUTENTICA, propuesta acogida por el
23 Regidor Rafael Herrera Díaz.

24

25 ASUNTO: Territorio Libre de Aplicación de Agroquímicos en Áreas Públicas

26

27 **CONSIDERANDO QUE:**

28 1-La Constitución Política en su artículo 170 sienta las bases de la
29 autonomía política, administrativa y financiera de las Municipalidades, lo que
30 significa que tienen el derecho de definir sus políticas de desarrollo.



1 El Código Municipal en su artículo 4 confirma el principio anterior.

2 2-La Procuraduría General de la República, señala que la autonomía debe
3 interpretarse como el derecho de realizar los actos de gobierno municipal
4 dentro de los grandes lineamientos existentes en el país a través de las
5 diversas políticas que se han construido.

6

7 3-La Ley de Biodiversidad en su artículo 52, sobre ordenamiento territorial da
8 norma a las municipalidades para que en los planes o autorizaciones de uso
9 y aprovechamiento de cualquier recurso natural, tomen en consideración la
10 conservación de la biodiversidad y su empleo sostenible.

11

12 4-La ley Orgánica del Ambiente, en su artículo 2, inciso e) establece que: “El
13 daño al ambiente constituye un delito de carácter social, pues afecta las
14 bases de la existencia de la sociedad; económico, porque atenta contra las
15 materias y los recursos indispensables para las actividades productivas;
16 cultural, en tanto pone en peligro la forma de vida de las comunidades, y
17 ético, porque atenta contra la existencia misma de las generaciones
18 presentes y futuras.”

19

20 Por último y según el voto N.º 2002-1220 de la Sala Constitucional: “Es
21 evidente que en este caso, es totalmente coincidente el interés nacional y el
22 local, y por ello los gobiernos locales pueden y deben exigir el cumplimiento
23 de requisitos ambientales en su territorio, y en caso de conflicto con las
24 autoridades rectoras de la materia ambiental, pueden someter las
25 controversias al contralor jurisdiccional, según la naturaleza de la infracción.
26 Es por lo anterior que las normas tutelares del medio ambiente no son
27 incompatibles, desde el punto de vista constitucional, con las facultades y
28 competencias de las municipalidades, las que están obligadas, por
29 imperativo del artículo 50 de la Constitución Política, a prodigarse en la
30 protección del medio ambiente.”



1 Por lo tanto, sin perjuicio de la función que la ley le asigna al MAG en
2 materia de control y regulación de los agroquímicos, una municipalidad está
3 plenamente facultada para adoptar medidas dirigidas a proteger el ambiente
4 y la biodiversidad en su territorio frente a las amenazas que su uso excesivo
5 represente. Dentro de estas medidas, ocupan un lugar preponderante las
6 relacionadas con la regulación del uso del suelo y el ordenamiento territorial.
7 En el ejercicio de estas facultades es totalmente legítimo que una
8 municipalidad decida regular el uso de agroquímicos dentro de su territorio, o
9 bien, que adopte la decisión política de promover maneras de producción
10 alternativas a las que son dependientes de los paquetes tecnológicos.

11

12 Moción para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

13

14 Este Concejo Municipal acuerda:

15 1. Solicitar al Alcalde Municipal, ver el dictamen con el fin de que gestione
16 las medidas necesarias, para la no utilización en Áreas Públicas, de todo tipo
17 de agroquímicos, en beneficio del cantón y los ciudadanos.

18 2. Comunicar el presente acuerdo a todas las Municipalidades del país, a la
19 Dirección Regional del Ministerio de Educación de la Región Brunca, y a los
20 Concejos de Distrito del Cantón de Pérez Zeledón, para incentivar el
21 presente acuerdo.

22

23 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

24

25 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
26 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Rafael
27 Herrera Díaz.

28

29 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción
30 presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz, se aprueba con nueve votos.



1 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de
2 la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz.

3

4 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor
5 Rafael Herrera Díaz, se aprueba con nueve votos.

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin
8 de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

9

10 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Diaz,
11 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. **ACUERDO**
12 **FIRME.** Se consigna el voto negativo del regidor Antonio Mora Navarro.

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, les agradece a los
15 presentadores por su participación.

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, solicita un minuto de receso
18 para despedir a los presentadores a las siete horas con cincuenta y tres minutos.

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, reanuda la sesión
21 extraordinaria a las siete hora con cincuenta y siete minutos.

22

23 **ARTICULO III.** Atención al señor Roger Montero Solís, Director Regional del
24 MAG, y personeros quienes brindarán un informe de lo actuado por su
25 representada en nuestro cantón en el año 2016 y expondrá el Programa
26 Operativo Institucional (POI) 2017 a aplicar en el sector Agropecuario en
27 nuestro Cantón Pérez Zeledón.

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, le cede uso de la palabra
30 al señor Roger Montero Solís, Director Regional del MAG para que realice la



- 1 introducción a la presentación.
2
3 REGION BRUNCA
4 Información General
5 DIRECCION REGIONAL BRUNCA
6 AEA San Isidro
7 AEA Pejibaye
8
9 CANTON PEREZ ZELEDON
10 Principales actividades atendidas 2016
11 Café:
12 Programa Nacional de Renovación y Fideicomiso
13 Emergencia de roya.
14 Proyecto NAMA de Café.
15 Micro beneficios en producción sostenible y comercialización de café de alta
16 calidad.
17 Hortalizas:
18 Organizaciones en mercados solidarios.
19 Participación en el PAI.
20 Siembra de cultivos orgánicos.
21 Asesoría técnica y capacitación en ambientes protegidos (invernaderos,
22 casas sombra, techos, bandas).
23
24 Principales actividades atendidas 2016.
25 Porcino:
26 Asesoría en producción primaria.
27 Apoyo en valor agregado y comercialización de cerdos.
28 Financiamiento en infraestructura, transporte y equipo.
29 Ganadería:
30 Proyecto NAMA Ganadería.



- 1 Tecnología para aumentar rendimientos.
2 Establecimiento de bancos forrajeros y pasturas.
3 Uso y manejo de registros técnicos y económicos.
4 Plan Estratégico de Ganadería Baja en Carbono PEGBC.
5
6 **PRINCIPALES ACTIVIDADES ATENDIDAS 2016**
7 **Frutales:**
8 Asistencia técnica para la producción (Rambután, mora, aguacate de altura,
9 cacao, banano, piña y otros).
10 Investigación en inducción floral, adaptación de materiales promisorios,
11 manejo de plagas y enfermedades.
12 Valor agregado, agroindustria y comercialización.
13
14 **Granos Básicos:**
15 Asistencia técnica en producción (aumento en productividad).
16
17 Investigación en variedades adaptadas a cambio climático y maíz y frijol
18 fortificado en Hierro y Zinc.
19 Asesoría en valor agregado y comercialización.
20 **Agricultura Orgánica:**
21 Café: 40,8 has. Certificadas, 100 has. En transición.
22 Banano: 73,84 has. Certificadas, 80 has. En transición.
23 Banano-café: 132,16 has. Certificadas.
24 Piña: 12,8 has. Certificadas, 40 has. En transición.
25 Cacao: 7 has. Certificadas.
26 Hortalizas: 11 has. Certificadas, 19 has. En transición.
27 490 has. Certificadas sin cultivos.
28 Raíces y tubérculos: 0,5 has certificadas.
29
30 **TOTAL:**



1 768,1 Has. Certificadas

2 239 Has. En transición

3

4 Atención a Organizaciones: 15 de forma integral y 13 en forma indirecta.

5 Asesoría en gestión empresarial.

6 Fortalecimiento organizacional.

7 Apoyo en gestión y formulación de proyectos productivos.

8 Capacitación diversa.

9 Bandera Azul: 15 Proyectos de Bandera Azul Ecológica.

10

11 **OTRAS ACTIVIDADES**

12 Participación en la Comisión Municipal de Emergencias.

13 Consejo de Desarrollo Territorial de P.Z.

14 Proyecto de Producción de alimentos saludables e inocuos para consumo de
15 la población escolar.

16 Estrategia Puente al Desarrollo.

17 Coordinación del Comité Sectorial Agropecuario Local.

18 Apoyo a Asentamientos Campesinos.

19 Emisión de certificaciones para RTV.

20 Emisión de permisos para quemas con fines agrícolas y pecuarios.

21 Registro en el Sistema PyMPA.

22

23 **TOTAL DE 5000 PERSONAS ATENDIDAS AL AÑO.**

24 **OBJETIVO GENERAL POI REGIONAL 2017**

25

26 “Apoyar el fortalecimiento de las actividades agropecuarias del pequeño y
27 mediano productor de la Región Brunca, fomentando la competitividad y
28 relaciones asociativas, la innovación tecnológica, el desarrollo equilibrado de
29 los territorios rurales y la gestión agroambiental sostenible del Sector
30 Agropecuario promoviendo la soberanía, seguridad alimentaria y la



1 dignificación de la familia productora agrícola, a través de los servicios de
2 información, capacitación y asistencia técnica de calidad en tecnologías
3 sostenibles, fortalecimiento organizacional y gestión empresarial”.

4

5 METAS REGIONALES 2017

6 • Atención a 44 fincas demostrativas (P.Z. 17)

7 (Competitividad en productos sensibles estratégicos de la región): frijol (12),
8 maíz (8) leche (6), carne bovina (13) y carne de cerdo (5).

9 • Renovación, poda y atención de 365 hectáreas de café (P.Z. 182)

10 Apoyo a 14 a organizaciones de productores (as) y jóvenes rurales con
11 proyectos generadores de encadenamientos agros productivos. (P.Z. 4)

12 • Mejoramiento de las capacidades competitivas de 43 organizaciones,
13 mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agro-empresarial y
14 la articulación a los mercados externos e internos. (P.Z. 16)

15 • Atención de 632 sistemas agro productivos familiares y comerciales que
16 contribuyan con la calidad de vida de las familias rurales. (P.Z. 218)

17 Atención y seguimiento a 150 has de sistemas de producción orgánica. (P.Z.
18 110)

19 • Atención y seguimiento a 4 fincas demostrativas para incremento de
20 productividad en naranja (2) y plátano (2). (P.Z. 3)

21 • Atención y seguimiento para aumento de cultivos Bambú (69 has) y
22 Cacao(100 has) (P.Z. 16- 20)

23 • Promoción de 32 sistemas de producción para que obtengan el galardón de
24 Bandera Azul Ecológica. (P.Z. 8 y 1 org.)

25 • Financiamiento de dos Proyectos de RBA que aplican prácticas de
26 producción sostenible y orgánica. (P.Z. 1)

27 Información a 800 agricultores para que mejoren la toma de decisiones en
28 sus sistemas (P.Z. 210)

29

30 • Atención a la clientela de la Dirección Regional Brunca, a través de 6500



1 servicios basados en el cumplimiento a normativa vigente (RTV-Permisos
2 de Quema-PYMPA entre otros) a la clientela del MAG. (P.Z. 2992)

3

4 VISION INSTITUCIONAL PARA EL 2017

5 Fortalecimiento de las estrategias de diversificación agropecuaria, con
6 enfoque de sistemas de producción.

7 Promoción del valor agregado en las actividades agropecuarias (granos
8 básicos, lácteos, cárnicos, frutas).

9 Promoción de los mercados locales solidarios, como ejercicio para
10 enfrentarse a retos mayores.

11 Continuar con el fomento de las Buenas Prácticas Agrícolas BPA.

12 Continuar con proceso de capacitación en técnicas de producción orgánica,
13 e incremento de áreas certificadas y en transición.

14 Liberación de variedades de maíz y frijol, adaptadas al cambio climático.

15 Implementación de un plan de mitigación de efectos del cambio climático.

16

17 COORDINACION CON INSTITUCIONES

18 INDER: Asentamientos, proyectos, CDT.

19 CNP: Proyectos, valor agregado, medición de áreas, estadísticas.

20 FITTACORI: apoyo financiero para investigación y capacitación.

21 PITTAS: maíz, frijol, cacao, agricultura orgánica, cerdos, ambientes
22 protegidos.

23 INA: capacitación funcionarios, coordinación de acciones de capacitación
24 para productores.

25 ICAFE: Fideicomiso, capacitación, proyecto NAMA, estadísticas, análisis de
26 suelo.

27 DIECA: capacitación, investigación, estadísticas.

28 PIMA-CENADA: estudios para la Central Mayorista, centros de acopio,
29 estadísticas.

30



1 INCOPESCA: apoyo técnico y asesoría en acuicultura y formulación de
2 proyectos acuícolas.

3 IMAS: proyectos de ideas productivas y grupales de infraestructura
4 productiva, fondos de comercialización.

5 PROCOMER: asesoría, estadísticas, misiones comerciales.

6 MEIC: registro, asesoría, ruedas de negocios.

7 INAMU: financiamiento de proyectos, asesorías, fortalecimiento con enfoque
8 de género.

9 Universidades: formulación de proyectos, asesorías, asistencia técnica,
10 TCU, apoyo a organizaciones.

11 FAO: asistencia técnica, apoyo financiero.

12 INEC: información estadística agropecuaria.

13 ONGs: asesoría, apoyo financiero.

14 Entre otras.

15

16 El regidor Jaime Rojas Mena, indica que desde noviembre presentaron la
17 moción para tener a don Roger y a los funcionarios del MAG en alguna
18 sesión, explicando cual había sido la labor del 2016 y de cuál era el Plan
19 Operativo del 2017, indica que el fin que se busca es vincular la labor MAG
20 con la visión de desarrollo cantón, indica que espera que para el próximo
21 plan operativo se puedan unir fuerzas, que muchas cosas que se hacen acá
22 son políticas que vienen de San José. Consulta ¿Cómo apoyar y reactivar la
23 economía en el sector agropecuario? ¿Qué papel juega el MAG como ente
24 rector en el sector agropecuario en la Zona Económica Especial?

25

26 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que el MAG como ente rector
27 deberían organizar y orientar a todas las instituciones y organismos que
28 tiene que ver con la actividad agrícola del país y cree que este Concejo
29 puede colaborar para integrar a estas organizaciones, cree que hay muchas
30 iniciativas de cooperativas, de grupos privados, asociaciones de



1 productores, el MAG, INA, IMEC y los bancos, para que se pueda unirlos a
2 todos como una sola fuerza. En el tema de mercado regional se debe
3 garantizar que la producción de la región primero se consuma en el cantón y
4 que el excedente luego vaya al mercado regional.

5
6 El señor Roger Montero Solís, con respecto a las consultas realizadas por
7 regidor Jaime Rojas Mena, indica que no está en sus manos como director
8 regional aumentar el número de funcionarios, ya que son políticas de estado.
9 Con respecto a la participación del MAG en la Zona Económica Especial,
10 indica que en la Zona Económica de San Carlos se tuvo mucho éxito ya que
11 una de las principales claves es que el sector privado se apropió del
12 proyecto, por lo que la Zona Económica de Pérez Zeledón, será lo que
13 queramos que sea.

14
15 En cuanto a coordinar mejor están abiertos a eso, ya que existe un comité
16 sectorial local que para los efectos de temas del cantón esa es la instancia
17 de discusión y de planificación.

18
19 El señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, agradece la participación y
20 que hayan atendido el llamado de este Concejo.

21
22 El Presidente Municipal, finaliza la sesión al ser las veinte horas con cincuenta y
23 siete minutos.

24

25

26

27

28 Sr. Hanz Cruz Benamburg
29 Presidente Municipal

Sra. Karla Fallas Vindas
Secretaria Municipal a.i

30